



El Hospital Regional Universitario de Málaga declara que la Política de Seguridad y Salud se fundamenta en el firme compromiso de garantizar a todas y cada una de las personas que trabajan para ella, las condiciones de trabajo más seguras y saludables que sea razonablemente posible proporcionar, cumpliendo en todo momento, con la legislación vigente.

La Prevención de Riesgos Laborales estará integrada en el conjunto de políticas del Hospital Regional Universitario de Málaga de tal forma que personal directivo, mandos intermedios y profesionales asuman las responsabilidades que tengan en la materia, entendiéndose en todo momento que el trabajo para realizarlo correctamente se debe realizar con seguridad.

Consciente de que la actividad sanitaria implica una gran variedad de riesgos para los profesionales que desarrollan su labor en nuestros centros, la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para evitar en lo posible el deterioro de la salud de sus trabajadores, dotando de los medios humanos y materiales suficientes para conseguir la mejora continua en la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, asumiendo para ello el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- Velar por la seguridad y salud de todos los trabajadores del Hospital Regional Universitario de Málaga, incluyendo la exposición a riesgos desde una perspectiva de género.
- La identificación de peligros y la evaluación y control de los riesgos como base de un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, adoptando medidas correctoras cuando fuera necesario.
- Realizar la Vigilancia de la Salud de sus profesionales, como elemento de control de la eficacia del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.
- Establecer una metodología eficiente sobre la Coordinación de Actividades Empresariales para controlar los riesgos asociados a los diferentes servicios contratados por el Hospital Regional Universitario de Málaga.
- Mantener una mejora continua tanto del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales como del rendimiento de su Prevención de Riesgos Laborales de forma efectiva y eficiente.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que el Hospital Regional Universitario de Málaga suscriba voluntariamente, relacionados con Prevención de Riesgos Laborales.
- Documentar, implantar y mantener al día un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, comprobando periódicamente su eficacia como base para la mejora continua e intentar integrarlo en otros Sistemas de Gestión del Hospital.
- Comunicar al personal la Política en materia de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital Regional Universitario de Málaga, así como hacerla pública externamente.
- Informar, formar y concienciar en Prevención de Riesgos Laborales a todo el personal de la organización.
- Fomentar la participación activa de todo el personal en materia de Prevención de Riesgos Laborales garantizando la consulta a sus representantes en la toma de decisiones necesarias para su protección. Para ello, se dispondrán de los cauces representativos establecidos legalmente.
- Promover actuaciones de investigación, educación y formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- El Hospital Regional Universitario de Málaga se compromete a irradiar los principios de esta Política al conjunto de empresas que desarrollan su actividad dentro de la organización.
- La presente política se revisará de forma bianual, coincidiendo con la revisión del Plan de Prevención, de forma que se garantice su validez y pertinencia según las necesidades del Hospital Regional Universitario de Málaga.

En Málaga a 9 de enero de 2017

Fdo.: Emiliano A. Nuevo Lara
Director Gerente